



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sindico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional  
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

# Libro de Actas de Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 65 SESENTA Y CINCO  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN  
MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE MAYO DEL  
AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).

PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA  
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN  
HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 19 (diecinueve) de mayo de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la trigésima octava sesión ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

## ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1) Acta número 63 de sesión solemne de fecha 24 de abril de 2026.

2) Acta número 64 de sesión ordinaria de fecha 5 de mayo de 2026

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR:

1) Se retoma iniciativa de acuerdo presentada por los regidores Lic. Rodrigo Trujillo González y Lic. Zulema Gómez Muñoz, con relación a la aprobación de la reapertura de la base de Protección Civil en la delegación de Santa María del Valle.

2) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la protocolización de la escritura de propiedad del predio adquirido por el Ayuntamiento para la ampliación del cementerio municipal.

3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la celebración de contrato de comodato por la vigencia propuesta, a favor del Sistema DIF municipal, con respecto al bien inmueble propiedad municipal, ubicado en calle Manuel Cordero número 31, fraccionamiento San Ángel.

4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Alumbrado Público, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la ejecución del proyecto cambio de iluminación de 43 piezas luminarias, 43 fotocelda y 2 cajas de cable dúplex calibre 2X14 awg, para sustituirlas en calles de colonia Morelos, a disponerse de recursos de fortalecimiento.

5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Alumbrado Público, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la ejecución del proyecto cambio de luminarias en tecnología LED de 55 w, 16 luminarias, 16 fotocelda, 1 cajas de cable dúplex calibre 2X14 awg, y cambio de tabillas en LED de 1X50w a 14 faroles de Andador Turístico y puente Morelos, a disponerse de recursos de fortalecimiento.

6) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la reparación del vehículo Camioneta Van JAC SUNRAY color blanca modelo 2024, número económico 161. ¿

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

1) Solicitud de autorización de prórroga para la dictaminación de la Reforma al Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Síndico

*[Firma]*



H. Ayuntamiento Constitucional  
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Jalisco, que presenta al Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para contar con 60 días naturales más a partir de esta fecha.

- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- VII. CLAUSURA

## I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; el Secretario General realiza el pase de lista y siendo de manera nominal informa a la Presidencia Municipal que se encuentran presentes los **11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**.

**Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; para su aprobación se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado **11 once votos a favor**. - **Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento**. -----

## II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Punto II Segundo** del orden del día, la Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura de las actas número 63 y 64, correspondientes a las sesiones celebradas con fecha 24 de abril y 5 de mayo de 2026, respectivamente; y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los integrantes del ayuntamiento tienen las actas. No presentándose observaciones respecto a las actas, se somete a votación para su aprobación y el resultado obtenido refleja **11 once votos a favor**. ----- **Declarando la Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada las actas número 63 sesenta y tres, y 64 sesenta y cuatro**. -

## III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

## IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1).** Se retoma iniciativa de acuerdo presentada por los regidores Lic. Rodrigo Trujillo González y Lic. Zulema Gómez Muñoz, con relación a la aprobación de la reapertura de la base de Protección Civil en la delegación de Santa María del Valle. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Lilia Martín Neri

2. José Antonio Becerra Becerra

En uso de la palabra, el regidor **Lic. Rodrigo Trujillo González**, expresa: "Buenos días. Continuando con los trabajos, ya para terminar lo que viene siendo la presente iniciativa, debido a que en sesión anterior cuando fue presentada se consideró por este órgano colegiado mocionar la iniciativa, supongo para mayor estudio, ahora sí que desconozco la situación real. Entonces, yo creo que solamente retomando, la iniciativa va enfocada o lo que se pretende es aperturar la base de protección civil que se tenía en la delegación de Santa María, básicamente eso, estuvimos en el debate y el día de hoy, señaló fecha la presidenta para continuar con el debate, pero yo considero que el debate ya está casi terminado, no creo que haya mucho que debatir o que el día de hoy podamos considerar alguna otra cuestión que ustedes mismos bajo este tiempo que estuvo mocionada la iniciativa, ustedes ya debieron de haber analizado la factibilidad o no factibilidad de la presente iniciativa. De mi parte en este momento, es cuanto".

**Regidora C. Lilia Martín Neri:** "Buenos días, el 15 de abril y el 27 de abril estuvimos reunidos las comisiones de protección civil y bomberos, hacienda y los regidores mi



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional  
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

compañero Rodrigo y Zulema, llegando a la conclusión y concretando que no sólo Santa María se abre, sino que también posteriormente se abre San José de los Reynoso y Mirandillas, después de un horario del centro de salud, llevando una bitácora para prever una atención pre-hospitalaria a quien lo necesite y todas las urgencias que resulten. Se analizó, de hecho se hizo una votación que se llevó a cabo para que posteriormente se abra cuando lleguen las ambulancias, recuerden que se aprobaron la compra de dos ambulancias aquí en el pleno y también estamos en espera de que lleguen para que contemos con ese servicio. Se llevó a votación, fueron siete asistentes, cinco a favor y dos en contra de que se reaperture inmediatamente, los cinco a favor es que se reaperture posteriormente la base de Santa María, igual que la de San José de los Reynoso y Mirandilla. Es cuanto”.

**Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** “La parte importante aquí es, si estamos en la sintonía de que vamos a en su momento a la apertura o la reapertura de este espacio, estamos de acuerdo, más que si lo hacemos en este momento yo creo que nos sería una responsabilidad a todos, que es lo que ha pasado, no tenemos las ambulancias suficientes, ni el personal suficiente para poderlo abrir en este momento, yo creo que en cuanto lleguen las ambulancias se va a tener que hacer el trabajo inmediato para poder no solamente, y yo lo pido, no solamente sea en Santa María, nos importa Santa María, pero también nos importa San José, así como lo dijo Lili, así como lo han dicho todos, pero también nos importa Mirandilla. Entonces, sería, creo y considero desde mi punto de vista algo irresponsable el votar ahorita que se abra inmediatamente esa base de protección civil cuando no se tienen los materiales o lo más indispensable de lo que quieren es la ambulancia. ¿Qué pasó en el último accidente o penúltimo accidente que fue fuera de plaza del vestir?, los sanmiguelenses se quejaron por la situación que surgió en ese momento, las ambulancias estaban todas en servicio, todas estaban en servicio, se atendió a la persona herida con una camioneta, se tuvo que dar respuesta inmediata, entonces, nos vuelve o nos va a volver a pasar esto si ahorita decimos estoy de acuerdo y no tenemos las ambulancias suficientes, ok, que la abran, vamos a abrirlo, pero no tenemos este espacio porque ya está en la comisión compañeros, ya se está licitando o ya se licitó me imagino esa parte, ya se tiene digamos listo, solamente es que lleguen las dos ambulancias, si lo hacemos en este tiempo, yo creo que si decimos todos si vamos a votar ahorita y votamos a favor, mañana pasa un accidente, no hay nadie en Santa María, va a ser responsabilidad de todos si las ambulancias no estuvieron en ese momento. Yo creo que vamos a esperar un poquito en esta parte y ser muy sinceros en lo que estamos haciendo. Es cuanto”.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Yo no me quería meter al debate, yo no me quería meter al debate porque ya se había agotado esa situación, pero ustedes mismos mis dos compañeros regidores, fíjense a lo que se están comprometiendo, la iniciativa va enfocada única y exclusivamente a abrir la base de protección civil, en ningún momento hablé yo de ambulancia. Ahora están diciendo que ya adquiriéndose las dos no nada más Santa María, San José y Mirandillas, con dos ambulancias lo van a hacer en cada una de las delegaciones, porque eso es lo que están diciendo mis compañeros regidores. Yo pienso que debemos ser más responsables en lo que decimos y en lo que hacemos, estamos asumiendo una responsabilidad completamente diferente a lo que va encaminada la iniciativa, los invito a que nos centremos en la iniciativa, porque fue lo único que se vio, estamos hablando de que ya sacaron el accidente que estuvo en plaza, protección civil y que con las dos ambulancias que se van a comprar problema resuelto para todo San Miguel, aguas con esos detalles, no se pueden comprometer a algo que no está en sus manos completamente y menos con dos ambulancias se va a solucionar esa situación y va tener una base de protección civil Santa María, Mirandillas y San José, debemos de ser un poquito más responsables, yo creo, centrámonos a la iniciativa se vota a favor o no se vota a favor la iniciativa que se presentó en su momento y es todo, si posterior se pretende hacer una base de protección civil en cada una de las delegaciones, adelante, pero eso no es parte de la iniciativa el día de hoy. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, siendo de forma económica resultan 3 tres votos a favor de los ediles Zulema Gómez Muñoz, Rodrigo Trujillo González y Gustavo Vázquez de la Cruz, 6 seis en contra y 2 dos abstenciones de los municipios Ma. Estela López Martín y María Guadalupe Vázquez Hurtado.

**Declarando la Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama rechazada la iniciativa por mayoría absoluta.**

**Inciso 2).** Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la protocolización de la escritura de propiedad del predio adquirido por el Ayuntamiento para la ampliación del cementerio municipal. El secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, no registrándose edil alguno.

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, comienza dando lectura al apartado de antecedentes del documento presentado, y termina con el resolutive.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma de la Presidenta Municipal]

Regidor

[Firma de Regidor]

Regidor

[Firma de Regidor]

Regidor

[Firma de Regidor]

Regidor

[Firma de Regidor]

Regidor

[Firma de Regidor]

Regidor

[Firma de Regidor]

Regidor

[Firma de Regidor]

Regidor

[Firma de Regidor]

Regidor

[Firma de Regidor]

Síndico

[Firma del Síndico]



H. Ayuntamiento Constitucional  
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Por considerarse suficientemente analizado y no habiendo discusión, se somete a votación para aprobación de la iniciativa, y siendo de manera económica resultan 11 once votos a favor, -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 302/A65/2024-2027 siguiente: -----**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) para la protocolización de escrituración del predio adquirido por este Ayuntamiento que corresponde a: Fracción del predio rústico denominado "LAS MINAS Y/O EL PUERTO" ubicado en este municipio, con una extensión superficial aproximada de 10,002.40 metros cuadrados, midiendo al norte en 176.62 metros con resto de propiedad; al sur en línea quebrada de 4 tramos de 41.19, 93.08, 10.50 28.69m que juntos suman 173.46 m con propiedad de José Márquez y panteón Municipal; al oriente en línea quebrada de 6 tramos de 18.00, 11.93, 4.39, 13.44, 18.02 m que junto suman 65.78m con camino vecinal y al poniente en 55.00m con panteón municipal, .-----

**SEGUNDO:** Dese cuenta al comité de adquisiciones para que realice el procedimiento a que corresponda. -----

**Inciso 3).** Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la celebración de contrato de comodato por la vigencia propuesta, a favor del Sistema DIF municipal, con respecto al bien inmueble propiedad municipal, ubicado en calle Manuel Cordero número 31, fraccionamiento San Ángel. El secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes:

1. Rodrigo Trujillo González
2. José Antonio Becerra Becerra
3. Gustavo Vázquez de la Cruz
4. Ma. Estela López Martín
5. Zulema Gómez Muñoz

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, da lectura al contenido de la iniciativa, que contempla antecedentes, considerandos y resolutivo.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Solamente cuestionar, si el patronato del Sistema DIF tuvo conocimiento de la solicitud de este contrato de comodato, si hay una sesión de patronato de DIF que se dio cuenta de esta situación y que originó el oficio que dice la directora que envía al pleno del ayuntamiento, bueno envía a la presidenta, si es origen de una sesión de patronato o es por unilateralidad de la directora y segunda, dentro de la solicitud de la directora del DIF habla de diez años por qué darle treinta, si las reglas de operación que tampoco vienen del proyecto 117 te habla de una temporalidad de diez años, el hecho de que vayas a tenerla de ese bien inmueble y este ayuntamiento se lo quiere dar por treinta, no sé cuál sea la razón o justificación de por qué comprometer las futuras 10 administraciones cuando en todo caso para recibir el beneficio del DIF Jalisco solamente se necesitan 10 años, eso serían mis primeras preguntas".

**Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández:** "Solamente de carácter informativo en cuanto al primer punto, su servidor forma parte del patronato, efectivamente no se informó pero tengo entendido a lo que comenta la directora que fue de un momento a otro que de DIF le mandaron el proyecto, por eso fue el tema de la urgencia, no le dieron tiempo. Nada más de carácter informativo".

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Gracias Secretario. Entiendo, se cómo se maneja y más DIF, en ese sentido que de un día a otro piden las cosas, pero existe también la posibilidad de sesionar de manera extraordinaria. El órgano supremo igual que el Ayuntamiento de un municipio, es el patronato del Sistema DIF y es la segunda ocasión que se brincan al patronato sin tomar a consideración al patronato. Entiendo que el mismo decreto de creación del Sistema DIF de San Miguel es clarísimo, cuáles son las funciones del patronato, cuáles son las funciones de la directora, y la directora, se me fue el término pero está usurpando funciones que no le corresponden al hacerlo de una manera unilateral aunque la solicitud sea correcta y sea para beneficio de San Miguel, no tenemos que brincar ese punto, si yo no tengo la facultad de hacer cosas no las puedo hacer y si las hago es bajo mi propia responsabilidad, entiendo que se rige de un día para otro, pero esta iniciativa mínimo debió de haberse presentado el jueves o el viernes que cerraron sesión, pudieron hacer sesionado ayer, el sábado, el mismo viernes por la tarde, para eso hacen extraordinarias. Entonces y la segunda, lo que ya me dijeron que al patronato no se le tomó en cuenta a pesar de que no tendrían ningún problema en sesionar y aprobarlo, yo no sé por qué no lo hacen, digo porque así lo dice la Ley y el código; segunda, por qué treinta años, no sé por qué están solicitando treinta años si la reglas de operación dice diez, no sé si también algún otro regidor o mis compañeros regidores que están en patronato pues tampoco sabían de esto supongo".

**Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** "Dentro de esta parte la importancia dar inmediatamente respuesta al Sistema DIF estatal, está en lo correcto licenciado, así es, el sistema DIF te lo pide de un día para otro, si no había ningún espacio en el ayuntamiento o el



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Siridco

*[Firma]*

Secretario

*[Firma]*

H. Ayuntamiento Constitucional  
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

# Libro de Actas de Ayuntamiento

DIF que lo tuvieran, por lo tanto compañeros tuvo que tomarse la decisión de inmediatamente presentar esta iniciativa, y con esto conlleva a que ya se le dé respuesta al Sistema DIF, porque en el sentido por qué diez años, porque yo me imagino las reglas de operación dicen mínimo diez años y aquí nosotros como ayuntamiento puede extender y por qué lo extiende, para darle certeza a lo que están haciendo. Qué es un centro Día, no sé si conozcan la mayoría qué es un centro día, es un centro de atención a adultos mayores y entonces el sistema DIF, yo creo que no es irresponsabilidad de nosotros o no es que no quedamos darlo, si lo damos a más años, si comprometemos a las administraciones que vienen a que trabajen por los adultos mayores que es lo que queremos por eso es este centro de atención, desde mi punto de vista. Todos podemos tener un punto de vista distinto y lo podemos ver de una manera distinta, esto es lo que conlleva. Se va a dar un recurso de, lógicamente la directora en su carácter de directora solicitó al sistema DIF y se le dio un recurso, una cantidad y ahí es donde el trabajo también viene de nosotros como ayuntamiento tener y prestarles los espacios como debe de ser, aquí esa es la situación y esta es mi primera participación”.

**Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** “En el mismo sentido, efectivamente en la solicitud de comodato menciona los diez años y esa parte en el resolutivo menciona que treinta años, primeramente para que tenga consistencia los documentos para que haya una razón fundamental, es cuanto”.

**Regidora Dra. Ma. Estela López Martín:** “Buenos días, estoy a favor de recibir estos programas, porque va en beneficio de la comunidad y especialmente de adultos mayores que se encuentran en un estado de vulnerabilidad y a la vez también como parte de patronato tampoco estuve informada y ahorita en este momento me queda claridad al respecto de que la directora solicita mínimo diez años y aquí ustedes quieren poner treinta años, entiendo que pueden ser como mínimo 10 años en adelante lo que se puede entender, es cuanto”.

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** “Muchas gracias, el sentir de mi voto va inclinado a eso, no se nos anexa un oficio por parte de DIF Jalisco, nada más se nos está anexando por parte de la directora donde hace la petición a lo mismo no le encontré sentido el por qué treinta años si lo está solicitando por diez, ni el acta de patronato del sistema DIF”.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “El hecho de que se hagan las cosas con la mejor voluntad y con el afán de ayudar, eso no quiere decir que las tengas que hacer mal cuando las puedes hacer bien, es imposible con todo respeto que la agenda del patronato DIF esté más saturada que la agenda del H. Ayuntamiento, se los garantizo que no está más saturada. Me cuesta hasta cierto punto, es más yo considera que a lo mejor ni se habían dado cuenta y en este momento están diciendo que la agenda estaba saturada, de todo el patronato si el patronado sesiona con la mitad si no hay suplentes, es que no se pudo llevar la sesión y por eso se tomó la decisión de la directora, que directora tan irresponsable, con todo respeto y dudo que haya sido la directora, creo que la directora ni sabe que ya la metieron a este juego diciendo que la directora tomó la atribución de brincar el patronato y presentar este oficio, dudo mucho que haya sido la directora, pero bueno así lo están externando y así lo están manejando. Existen las sesiones extraordinarias y se pueden a las cinco de la mañana, seis de la mañana, doce la noche, se tiene que sesionar cuando son asuntos tan trascendentes, y a qué me refiero con lo trascendente, y a qué va, por qué son diez años, por qué DIF Jalisco dice 10 años porque les va a dar material, les va a dar material y les van a surtir lo que viene siendo todo el material, desde camas, juegos, televisión, colchones, entonces por eso se necesita que el comodato sea a diez años, porque el día de mañana llega la siguiente administración; cierra el centro de día y recogen las cosas y ese recurso que viene de DIF Jalisco se pierde o queda obsoleto. Eso quiere decir que en diez años ese material va a ser obsoleto y en diez años probablemente la siguiente administración o a cuando se venza se va a determinar si continúa o no continúa, con todo respeto se me hace una responsabilidad que nosotros estemos comprometiendo ese inmueble a esa colonia 30 años más, perdón 20 años más de lo que el propio programa nos está exigiendo, vaya usted a saber quién sea la administración entonces pero si hay una necesidad real de utilizar ese espacio donde venga un programa completamente diferente que sea beneficioso para la colonia no se puede utilizar porque hay un convenio que se hizo por treinta año y a lo mejor el centro de día no es tan provechoso que otro programa que podría beneficiar. Estoy de acuerdo que se reciba completamente todo el apoyo, que participemos en esos programas, claro que se haga, pero única y exclusivamente nos comprometemos a lo indispensable que son los diez años y si reitero, dos errores no hacen un acierto, primer error ok no se tomó en cuenta al patronato, segundo error, la presentan así y vámonos a enmendar ese error, no, vamos asumiendo la responsabilidad que nos corresponde, yo estoy seguro que patronato y todos los que integran el patronato, secretario, presidente, vocales, regidores, tesorero, tienen la disposición de si hubieran sido convocados a las 5, 6 de la tarde, 8 de la noche, hubieran estado ahí sesionando de manera responsable, no es cierto que la agenda estaba saturada, porque no fueron convocados, no creo que les hayan preguntado si estaban de acuerdo, y nos sesionan, entonces hay que tener mucho cuidado con lo que decimos, porque lo decimos con tanta certeza que luego responsabilizamos a personas que a lo mejor ni vela en el entierro tienen, entiendo la buena voluntad pero vamos haciéndolo de la manera correcta, por tal motivo yo solicito, claro que participemos en este programa pero se modifique el punto de acuerdo del únicamente sea el comodato para los diez años que es lo que están pidiendo las bases del propio programa, no para los treinta; preocúpense por los otros, dice mínimo diez años, o diez año un día. Aquí dice el comodato por diez años, contar con un contrato de comodato por diez años en el lugar designado. La petición de la directora dice diez años, yo nada más me estoy basando a lo que dice la directora. Desde mi punto de vista, por qué vamos a comprometer,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Síndico

*[Firma]*



H. Ayuntamiento Constitucional  
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

# Libro de Actas de Ayuntamiento

tenemos que ser de manera responsable solamente lo indispensable, no podemos comprometer generaciones futuras y administraciones futuras, si es mayor a diez años, once años es suficiente pero no treinta”.

**Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández:** “En los requisitos que vienen, si entiendo lo que usted dice pero el comodato dice mayor a diez años, donación y otro instrumento válido que acredite uso de la propiedad del DIF San Miguel, así lo establece, entonces igual si usted dice a diez.

**Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** “Dentro de esto, viendo la situación todo como está. Primero, DIF Jalisco no nos a dar a nosotros un oficio diciendo que tenemos que darle un comodato por X cantidad de años, solamente dentro de las reglas de operación que le mandan al sistema y que en WhatsApp lo tenemos en los documentos que nos anexaron ahí si dicen las reglas de operación, mayor a diez años. Ahí la situación la tenemos en este analizar todos como gobierno. Si somos y decimos que somos la máxima autoridad en este momento, si en diez años ya no es viable para las próximas administraciones van a presentar una iniciativa donde digan, hasta aquí hasta aquí dejamos la casa asistencial o cas de día. Yo creo que esta es una política pública y tenemos que analizarla bien y es para atender a nuestros adultos mayores, ¿cómo va a ser posible que no podamos extender un espacio para poderles dar a ellos, para poderles acercar y dares un rendimiento a los adultos mayores, en que no solamente DIF, hasta nosotros como autoridad podemos llegar a decir, oye a este espacio le falta esto, vamos a invertirlo para que nuestros adultos mayores tengan la mejor estabilidad, aquí este centro día solamente van por día, solamente van en el día para que la pasen bien los adultos mayores desde la mañana hasta en la tarde. Entonces es una política pública que tenemos que analizarla, no vayamos a más allá de otras cosas, vamos a sentar lo que tenemos que hacer, tenemos que hacerlo simple si queremos diez, vamos diez, si queremos quince, queremos veinte, somos la máxima autoridad ¿no somos así?. Entonces yo como máxima autoridad solicito que sean los treinta años y punto y comprometemos a las personas, si, pero a la próxima mayor autoridad que le toque se la va a quitar si así lo ve conveniente. Nosotros, yo considero de esta manera si no lo ven así, pueden votar”.

**Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** “Si efectivamente el programa no es el debate, no hay que cambiar la retórica, aquí la retórica es que en una documento dice diez año y en otro documento dice 30 años, entonces aquí hay una inconsistencia de información, no hay que mezclar si estamos a favor con los ancianos o no, todos estamos a favor de ese tipo de recursos, nada más se está poniendo el tema esa parte, porque son temas auditables, entonces si esta información que nos compartieron una dice una cosa y otra otra, entonces a cuál le vamos a hacer caso, ustedes propusieron esto, nosotros por lo menos, en el caso yo estoy a favor de que estos recursos se den, nada más esa inconsistencia de información pues ahora si que se unifique, ahorita ya se ponía en tela de juicio si era a diez años, once años está más a favor, pero este documento dice uno que diez años y el otro treinta años, entonces es donde surge el conflicto y estamos efectivamente para eso, para priorizar estos puntos, entonces si hacemos caso omiso a eso, entonces que estamos realizando, yo también estoy a favor de que se ha a once años, doce años para dar cumplimiento a ese requisito”.

**Presidente Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Nada más para llegar al punto de acuerdo, pongo a su consideración, rectificando aquí el párrafo del resolutivo que sea a once años. Es cuanto”.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Agregando a lo que dice mi compañero Gustavo, no perdamos de vista, todo programa que venga del estado, que venga de la federación, de asociaciones privadas, de donde sean, debemos de recibirlo y tenemos que generar las condiciones idóneas para que se den, público o privado, eso a nadie nos preocupa y nadie está en contra de eso que se hagan las cosas bien, esa es nuestra responsabilidad, así seamos el órgano supremo levantemos la voz, eso no nos limita a la responsabilidad que tenemos como servidores públicos y debemos de actuar con responsabilidad, si no más tenemos y no más nos están pidiendo eso, eso, no podemos tomar atribuciones que no nos corresponden, no vamos a ser eternos y esto ya se va, esto ya se acabó, espérense esos diez año presidenta, once años son suficientes, por qué tomar más atribuciones de la que nos corresponden. Recuerden otra cosa, está bien, completamente de acuerdo en eso, esta es una iniciativa de comodato que se requiere mayoría calificada, en este caso, caprichos no son mayoría, ese tipo de caprichos que van a ser treinta, que van a ser treinta, no pasa esta iniciativa, por el bien de los sanmiguelenses hay que tener la humildad y hay que tener completamente sensato cuál es el objetivo del programa y no hacer berrinches, porque los berrinches cuestan. Completamente a favor presidenta de que el punto de acuerdo se modifique de treinta años a once”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para aprobación de la iniciativa, y siendo de manera económica se computarizan 11 once votos a favor,

**Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 303/A65/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración, de contrato de comodato por 11 once años a partir de la fecha de celebración, entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, mediante el cual el primero otorga al segundo el inmueble ubicado en el fraccionamiento San Angel, calle Manuel Cordero número 31 de este municipio, que



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional  
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

tiene una superficie aproximada de 5,458.13 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 26.76 metros con calle 7 poniente; AL SUR: 44.84 metros con calle 1 oriente; AL ORIENTE: 152.33 metros con calle 7 poniente y AL PONIENTE: 153.78 metros con resto de pared de donación para uso y destinos número 2.

**SEGUNDO:** Se faculta a la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández; para que en nombre y representación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el acuerdo primero anterior.

**Inciso 4).** Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Alumbrado Público, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la ejecución del proyecto cambio de iluminación de 43 piezas luminarias, 43 fotocelda y 2 cajas de cable dúplex calibre 2X14 awg, para sustituirlas en calles de colonia Morelos, a disponerse de recursos de fortalecimiento. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles:

1. José María Márquez Muñoz
2. Rodrigo Trujillo González

En uso de la voz, el regidor presidente de la comisión edilicia de Alumbrado Público, **Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz**, da lectura a fragmentos de la iniciativa presentada.

**Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** "Preguntarle al regidor Gustavo, totalmente a favor de la iniciativa, pero no sé si él tenga conocimiento, ¿qué está sucediendo con todas las iniciativas que hemos aprobado en cuanto a iluminación?, me imagino que hay lámparas porque van recorriendo colonia por colonia, hay lámparas que están buenas, hay otras que no, por eso es la iniciativa y por eso es el cambio, pero no sé si tenga el conocimiento, que nos pueda explicar, primera pregunta, ¿qué está sucediendo con las lámparas que si están buenas o que se están reciclando?, porque como bien sabemos es una necesidad cambiar todas las lámparas, varias en el municipio, hay colonias que urge como estas que está presentando, que urge que se cambie toda la iluminación, pero hay lámparas que si están buenas, ¿qué está sucediendo con esas lámparas?, porque hay rancherías o comunidades rurales que necesitan y las podemos reutilizar ahí; número dos, si bien es cierto que no se cuenta con el personal suficiente para instalar todas estas iniciativas que hemos ido aprobando, por qué no meter aquí la instalación dentro del mismo presupuesto para darle más agilidad a estas solicitudes que se están aprobando". **Regidor Ing. Gustavo Vázquez de**

**la Cruz:** "Efectivamente con esta van dieciséis iniciativas que se ingresan en esta administración para lo que es el cambio de luminarias, estas calles se están reportando a comunicación para que las suban y se dé cuenta la ciudadanía donde se están instalando, actualmente ahorita se están instalando las luminarias del libramiento en San Miguel, es un lugar donde estaba muy oscuro, ahorita cuando se retiran las luminarias, son de una tecnología de más de dieciocho años, las últimas prácticamente en la colonia Morelos y en otras que posteriormente van a ver, está el registro que de dieciocho a quince años tienen. Las está retirando la cuadrilla de alumbrado público, está revisando prácticamente que es lo que pueden recuperar y todo esto también lo estamos coordinando con contraloría para que en su momento nos den un paquete y a través de desarrollo rural empezar a armar paquetes para la ciudadanía, esa es una. La siguiente, cuando nosotros metemos estas iniciativas, si se fijan es por falta, fortalecimiento, la seguridad, no le cuesta al municipio, es un recurso federal, pero no incluye la mano de obra, la mano de obra ya es un costo para la población, que si tenemos ya una persona adicional para cuando llegan los paquetes juntos de luminarias también entra la otra persona, ya está dada de alta y prácticamente las instala en un periodo menor de diez días, entonces, la idea es de que ahorita ya van a empezar, en coordinación también con tesorería, ver hasta cuanto tenemos de presupuesto por falta, para ir cambiando colonias completas, porque ahorita viene el tiempo de agua, toda la luminaria o foco que pongamos no sé de una ferretería o proveedor, si le cae agua explota, porque esos generan calor y en la tecnología led no, eso no ocurre, el peor de los escenarios en la tecnología led es que se te dañe la fotocelda, pero la fotocelda te cuesta ochenta a noventa pesos, prácticamente vamos a reducir el consumo de energía, incluso cuando nosotros entramos tenemos un registro de comisión que diario hace un cierre anual de tres mil setecientas cinco luminarias, actualmente tenemos tres mil novecientas ochenta y cinco, prácticamente de un año a otro subió el siete por ciento, y hablando de costos, la próxima sesión de cabildo les mando un reporte, no hemos prácticamente subido más que lo de la inflación en el consumo de alumbrado público, claro esto también tenemos que, todas estas calles que se están autorizando y que se están ya poniendo a trabajar, en la parte de abajo en la iniciativa ustedes van a ver que les estamos solicitando el certificado de garantía y el PAESE, nosotros vamos a las oficinas de comisión federal y nos hacen un descuento para el siguiente periodo, entonces esto va a ir hacia la baja en mantenimiento, vamos a tener mejores condiciones de iluminación y también vamos a traer ese ahorro económico para la población, por eso en la iniciativa el cuerpo menciona que son iniciativas socialmente sustentables, porque le pagan al ahorro, le pegan a la iluminación y le pegan a la sustentabilidad, porque me preguntaban, ¿cómo puedo ahorrar?, muy fácil apaga las luces y no gastas, pero no, nosotros tenemos que



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional  
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

incrementar los niveles de iluminación que está, es un estudio completamente que elaboramos, ustedes si lo conocen la población no, un estudio que duramos cerca de dos meses y medio para ver cuál es la mejor tecnología, realmente nosotros estamos haciendo un buen trabajo, eficiente, y va enfocado al cumplimiento de normativa y está siendo un proyecto ejecutivo auditable para quien guste venir a revisar y prácticamente quitarle ese costo al municipio poco a poco, llegar a un momento donde sean las reparaciones mínimas y no traer a las cuadrillas de iluminación vuelta, vuelta y vuelta, ese es un gran esfuerzo que estamos haciendo en equipo todos, nosotros como comisión edilicia haciendo la iniciativa y aquí en cabildo también apoyando a que se dé este tipo de proyectos, ya lo van a ver también en el informe de gobierno todo lo que hemos hecho y los ahorros cuantificados. Es cuanto".

**Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** "Regidor, usted y yo hemos platicado bastante, estoy totalmente a favor, se lo he dicho, nada más usted habla ahorita de sustentabilidad, tiene usted más o menos el costo de lo que nos hemos ahorrado con esas diecisiete iniciativas que se han aprobado o que se han instalado, un más o menos, porque usted no es perito para poderme decir, pero un más o menos lo que nos hemos ahorrado en lo que va de estas iniciativas aprobadas e instalado".

**Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** "Ahorita andamos sobre un doce a trece por ciento, yo considero que va a ser más, porque no hemos entregado las calles a comisión como les mencionaba, porque tenemos que dejar proyectos terminados, yo no puedo entregar una calle que está a medias, por eso es bien importante que cuando una iniciativa se implementa inmediatamente notificar, inmediatamente ir a comisión y dar de alta eso, porque efectivamente los números hablan, yo les había dicho, yo no soy un cambia focos, porque no vamos a meter proyectos nada más por acabarnos el recurso, no, no, cada lámpara ustedes si lo conocen, la población no, tiene un ahorro del treinta y cinco por ciento en la energía versus lo que tenemos ahorita, si está cuantificado y en breve lo vamos a subir a comunicación social para que toda la comunidad lo sepa el por qué es la importancia de este tipo de proyectos. Es cuanto".

**Regidor Lic., Rodrigo Trujillo González:** "Aquí es muy importante también que por parte del ejecutivo se gire instrucciones a alumbrado público, decía mi compañero José María, todas esas luminarias sean asignadas no a un espacio y que se vuelvan a conectar al alumbrado público, en todo caso no vamos a tener ningún, beneficio sí, pero no vamos a tener ningún ahorro, porque vamos a seguir utilizando y vamos a aumentar el número de luminarias que están conectadas al sistema municipal de alumbrado público y por ende vamos a pagar, más, pero que esas luminarias que siguen sirviendo pero que ya no son adecuadas para el ahorro que se pretende tener, probablemente sean asignadas a las comunidades rurales, que se gire instrucciones tanto a alumbrado público para que conserve las que están en buen estado y sean utilizables, y que por parte de jurídico, por parte de la síndico se hagan contratos de donación a los particulares para que se les entregue bajo su más estricta responsabilidad y que en uno de esos puntos si se especifique que no sean conectadas al alumbrado público municipal, hay muchas comunidades rurales que si necesitan una lámpara que a lo mejor se les complica adquirir una y pueden ser utilizadas, la gente va, la conecta a su propio contador a su propio consumo y les es muy factible, en vez de que a lo mejor todas las que se han quitado estén acumuladas ahí y puedan ser reutilizadas. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor,

**Declarando la Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 304/A65/2024-2027** siguiente:

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$203,300.00 (doscientos tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para el proyecto de cambio de iluminación de 43 piezas luminarias, 43 piezas fotocelda y 2 cajas de cable dúplex calibre 2x14 awg, para sustituirlas entre calles de la Colonia Morelos, a disponerse de fondos de fortalecimiento.

**SEGUNDO:** Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponda, para la adquisición del material descrito en el acuerdo primero anterior para la ejecución del proyecto.

**Inciso 5).** Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Alumbrado Público, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la ejecución del proyecto cambio de luminarias en tecnología LED de 55 w, 16 luminarias, 16 fotocelda, 1 cajas de cable dúplex calibre 2X14 awg, y cambio de tabillitas en LED de 1X50w a 14 faroles de Andador Turístico y puente Morelos, a disponerse de recursos de fortalecimiento. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no registrándose edil alguno.

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, **el regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz,** da lectura a fragmentos del apartado de considerando, y resolutive de la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 11 once votos a favor.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional  
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

# Libro de Actas de Ayuntamiento

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 305/A65/2024-2027 siguiente:** -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$100,897.52 (cien mil ochocientos noventa y siete pesos 52/100 M.N.) IVA incluido, para el cambio de luminarias en tecnología LED de 55 watts, en la calle Lic. Francisco Medina de la Torre (tramo del puente hacia la preparatoria U de G, al fraccionamiento Coto Real), con un total de 16 piezas luminarias. 16 piezas fotoceldas y 1 caja cable dúplex calibre 2X14 awg y; cambio de tabillas en LED de 1X50 W. (4000°K) a 14 faroles de Andador Turístico y puente Morelos, a disponerse de fondos de fortalecimiento. -----

**SEGUNDO:** Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponda, para la adquisición del material descrito en el acuerdo primero anterior para la ejecución del proyecto. -----

**Inciso 6).** Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la reparación del vehículo Camioneta Van JAC SUNRAY color blanca modelo 2024, número económico 161. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González

En la presentación de la iniciativa la **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a las secciones de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Primero corroborar, ¿esta camioneta es la del rastro?" **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "No, es de los estudiantes, la que está a cargo de la oficialía mayor, es una unvan que lleva estudiantes". **Regidor Lic.**

**Rodrigo Trujillo González:** "Correcto, presidenta, entonces, preguntarle, aquí del anexo que nos manda, ¿causas probables que originó este percance? ¿este percance hubo manera de prevenirlo?, ¿a qué me refiero?, si fue descuido del operador, fue descuido de alguien o simplemente es porque son fierros y los fierros se descomponen, porque es dos mil veinticuatro y solamente tiene noventa y ocho mil kilómetros, pero yo no soy perito tampoco y tampoco sé mucho de mecánica, por eso les pregunto, gracias". **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "Es de acuerdo al desgaste que ha tenido, que se mueve continuamente todos los días, hacen bastantes viajes, y no, no es descuido, en este caso es mantenimiento, precisamente por eso se está llevando a la agencia, para que no intervengan a lo mejor personas que no sepan manejarlo y se siga teniendo el cuidado apropiado". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Yo estaba confundido, me habian comentado que era un vehículo de rastro, entonces, es una unvan de estudiantes. Es cuanto, gracias presidenta".

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 306/A65/2024-2027 siguiente:** -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) para la reparación del vehículo Camioneta Van JAC SUNRAY color blanca modelo 2024, número económico 161, asignada a la Oficialía Mayor. -----

**SEGUNDO:** Dese cuenta a la Comisión de Requisiciones para que realice el procedimiento a que corresponda. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

**Inciso 1).** Solicitud de autorización de prórroga para la dictaminación de la Reforma al Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, que presenta al Sindica Municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso, para contar con 60 días naturales más a partir de esta fecha. No existiendo registro en la lista de oradores, En uso de la palabra, la sindica municipal **C. María de los Angeles Quiroz Reynoso**, da lectura al documento presentado.

No existiendo discusión por parte de los ediles, y considerándose suficientemente analizado el asunto, se somete a votación para su aprobación y siendo está de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 307/A65/2024-2027 siguiente:** -----

**ÚNICO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza prórroga por 60 sesenta días naturales, contados a partir del 19 de mayo de 2026, para que las comisiones edilicias a que fue turnada la iniciativa de ordenamiento para la



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Síndico

*[Firma]*

Secretario

*[Firma]*

# Libro de Actas de Ayuntamiento

modificación al Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, emitan el dictamen correspondiente, para su presentación ante este órgano colegiado. -----

## VI. ASUNTOS VARIOS, Y

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

## VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima octava sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos del día de su realización, 19 diecinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

*[Firma]*

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional  
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

N A S • B O N A

A L T O • G E N S

T E R R A • B O N A